

A la **INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Fax: 91 363 06 78

Atn. Secretario General de la Inspección, D. Tomás Sánchez Serra, Tel.: 91 363 56 00

Documento publicado en Internet <http://www.miguelgallardo.es/aidit.pdf>

Hemos tenido conocimiento de la actividad de funcionarios públicos en una empresa que parece dedicarse a certificar proyectos y personal investigador facturando como sociedad limitada con el nombre de **Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT)**, según el Web [www.e-aidit.com](http://www.e-aidit.com) y por lo observado llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1ª Pueden existir presuntas **CESIONES ILEGALES DE TRABAJADORES** empleados públicos
- 2ª Se presume de haber emitido **más de 2.600 certificados para más de 600 empresas**, que tienen por principal objeto reducir importantes pagos empresariales de **cuotas de la seguridad social** y obtener **desgravación fiscal**, con evidente **perjuicio para el erario público** de muy considerable cuantía, de manera continuada, más aún si se consideran documentos como el fechado en abril de 2006 titulado “5 años al lado de la investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica” en Internet [http://www.e-aidit.com/data/uploads/descargas/Memoria\\_Corporativa.pdf](http://www.e-aidit.com/data/uploads/descargas/Memoria_Corporativa.pdf) de cuya lectura resulta evidente la responsabilidad y **lucro de cargos y funcionarios públicos en negocios privados**.
- 3ª Aunque en el Web [www.e-aidit.com](http://www.e-aidit.com) se hace expresa referencia a la vinculación de esa empresa a la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), **no hemos encontrado ninguna mención o dato** en el INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y DE SUS ENTIDADES DEPENDIENTES, EJERCICIO 2008 emitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en el año 2011, como puede verse en [http://www.madrid.org/camaradecuentas/attachments/160\\_Informe%20Universidad%20Politecnica.300611.pdf](http://www.madrid.org/camaradecuentas/attachments/160_Informe%20Universidad%20Politecnica.300611.pdf)
- 4ª Existen indicios racionales de **AUTOCERTIFICACIÓN-AUTOACREDITACIÓN** de manera que quienes controlan la emisión de certificados y acreditaciones se benefician a ellos mismos, o a las **empresas en las que ostentan cargos mercantiles con exenciones de cuotas a la Seguridad Social**.
- 5ª Existe riesgo de que prescriban faltas administrativas con importantes consecuencias económicas al tener AIDIT una posición dominante por tener en exclusiva, desde hace años, en 16 tipos de certificaciones de I+D, según la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), como consta en su “**INFORME SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD**” de julio de 2010.

Por lo expuesto, **SE SOLICITA** que, a la mayor brevedad posible,

- 1º la inspección de Trabajo y Seguridad Social abra expediente informativo sobre [www.e-aidit.com](http://www.e-aidit.com) e investigue toda irregularidad en la **Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT)** tanto directas (presuntas autocontrataciones o autocertificaciones o autoacreditaciones o CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES), como indirectas, cuantificando el número exacto de certificaciones y los ingresos recibidos por ellas considerando que la empresa está capitalizada con fondos públicos insuficientemente controlados contablemente y que en ella se emplean recursos públicos materiales y humanos con presuntas irregularidades laborales) así como el coste total que para la Seguridad Social han tenido los **más de 2.600 certificados para más de 600 empresas** según es fácilmente comprobable que se presume jactanciosamente en [www.e-aidit.com](http://www.e-aidit.com)
- 2º se compruebe el mayor número posible de acreditaciones con consecuencias laborales en los **principales clientes de AIDIT que se hayan ahorrado mayores cuotas de la Seguridad Social**.
- 3º se nos informe pronto del **número de expediente e identidad del funcionario responsable**.

Documento enviado por correo electrónico y fax en Madrid, a 30 de octubre de 2011.

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, criminólogo e ingeniero, en su propio nombre y derecho y también en representación de la empresa Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA), SLU como su Administrador Único, Tel. 902998352, móvil 619776475, Fax: 902998379 Correo electrónico: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y domicilio en C/ Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, 28045 Madrid

Documento publicado en Internet <http://www.miguelgallardo.es/aidit.pdf>

**ANEXO CON DATOS RELEVANTES DE AIDIT**  
**Agencia de Acreditación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT)**

Según la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), a fecha 16/09/11 AIDIT (sin precisar ni dar dato alguno de su plantilla) proporciona expertos en las disciplinas codificadas según UNESCO así:

1203 Ciencia de Ordenadores	2415 Biología Molecular	3306 Ingeniería y Tecnología Eléctricas
1207 Investigación Operativa	2417 Biología Vegetal	3307 Tecnología Electrónica
1208 Probabilidad	2490 Neurociencias	3308 Ingeniería y Tec del M. Ambiente
1209 Estadística	2499 Otras esp. biolog, Acuicultura	3309 Tecnología de los Alimentos
2201 Acústica	2503 Geoquímica	3310 Tecnología Industrial
2203 Electrónica	2504 Geodesia	3311 Tecnología de la Instrumentación
2205 Mecánica	2508 Hidrología	3312 Tecnología de los Materiales
2206 Física Molecular	2506 Geología	3313 Tecnología e Ingeniería Mecánicas
2207 Física Atómica y Nuclear	2510 Oceanografía	3314 Tecnología Médica
2208 Nucleónica	2511 Ciencias del Suelo	3315 Tecnología Metalúrgica
2209 Óptica	2512 Ciencias del Espacio	3316 Tecnología de Productos Metálicos
2210 Química Física	3101 Agroquímica	3317 Tecnología de Vehículos a Motor
2213 Termodinámica	3102 Ingeniería Agrícola	3318 Tecnología Minera
2301 Química Analítica	3103 Agronomía	3319 Tecnología Naval
2302 Bioquímica	3104 Producción Animal	3320 Tecnología Nuclear
2303 Química Inorgánica	3105 Peces y Fauna Silvestre	3322 Tecnología Energética
2304 Química Macromolecular	3106 Ciencia Forestal	3323 Tecnología de los Ferrocarriles
2305 Química Nuclear	3107 Horticultura	3324 Tecnología del Espacio
2306 Química Orgánica	3201 Ciencias Clínicas	3325 Tecnol. de las Telecomunicaciones
2307 Química Física	3205 Medicina Interna	3326 Tecnología Textil
2390 Química Farmacéutica	3206 Ciencias de la Nutrición	3327 Tec- de los Sistemas de Transporte
2391 Química Ambiental	3207 Patología	3328 Procesos Tecnológicos
2401 Biología Animal	3208 Farmacodinámica	5311 Organización y Dirección de empresas
2403 Bioquímica	3209 Farmacología	
2404 Biomatemáticas	3213 Cirugía	
2406 Biofísica	3301 Ingeniería y Tec. Aeronáutica	
2409 Genética	3302 Tecnología Bioquímica	
2411 Fisiología Humana	3303 Ingeniería y Tecnol Químicas	
2412 Inmunología	3304 Tecnología de los Ordenadores	
2414 Microbiología	3305 Tecnología de la Construcción	

**ENAC declara que AIDIT certifica, a fecha 16/09/11, según los siguientes tipos de documentos:**

- Ley 43/95, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, texto refundido vigente y Ley 23/2005, de 18 de noviembre de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, donde se recogen los conceptos de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
- Real Decreto 1432/2003, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica
- Norma UNE 166001:2006, Gestión de la I+D+i: Requisitos de un proyecto de I+D+i
- Aidit-man-002: Manual de Empresa
- Aidit-mod-105: Bases del Sistema de Certificación de AIDIT para proyectos de I+D+i

**La sede de AIDIT está en C/ Jordi Girona 29-08034 Barcelona pero también ofrece datos de su sede en Campus de Montegancedo s/n. 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid, T. 914 524 933.**

**Nota:** Esta denuncia está relacionada con la del OFICIO/INFORME S/REF 28/0004846/10 NREF O.S. 28/0006300/10 (Responsables D<sup>a</sup> Paloma Urigorri Pedrosa y D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez García) publicada en Internet <http://www.miguelgallardo.es/inspectora.pdf>

Este documento está publicado en Internet <http://www.miguelgallardo.es/aidit.pdf>